

## PAUTA PROCESO EXTERNO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION HOSPITAL DE PETORCA

### 1. ANTECEDENTES GENERALES

La siguiente pauta regulará el siguiente proceso de selección:

<b>CARGO</b>	PSICOLOGO(A)
<b>VACANTE</b>	01
<b>CALIDAD JURÍDICA</b>	Contrata
<b>HORAS</b>	44 horas semanales
<b>RENTA</b>	Grado 14°
<b>LUGAR DE DESEMPEÑO</b>	APS y Atención Cerrada Hospital de Petorca
<b>DEPENDENCIA</b>	Sub Dirección Médica

### 2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

HITOS	FECHAS
Difusión a la Red Asistencial SSVQ, publicación en página web <a href="http://www.ssvq.cl">www.ssvq.cl</a> y en Portal de Empleos Públicos <a href="http://www.empleospublicos.cl">www.empleospublicos.cl</a>	13 al 17 septiembre de 2019
Recepción de antecedentes	17 al 25 septiembre de 2019
Reunión Comisión para evaluar antecedentes (Análisis curricular)	26 y 27 septiembre de 2019
Evaluación Técnica	30 septiembre de 2019
Evaluación Psicolaboral	01 septiembre al 7 octubre de 2019
Entrevista personal a postulantes por Comisión Selección	8 octubre de 2019
Resolución del proceso	9 octubre de 2019
Asunción del cargo	10 octubre d 2019

El presente cronograma del proceso es referencial, puede sufrir modificaciones, que se comunicarán a través de la página web del Servicio ([www.ssvq.cl](http://www.ssvq.cl)) por lo que se recomienda a los postulantes visitar regularmente dicho portal para realizar el seguimiento del proceso.

### 3. OBJETIVO DEL CARGO

Brindar atención individual y familiar a usuarios pertenecientes al Programa de Salud Mental (Población Infantil, Adolescentes, Adultos y Adulto Mayor), Chile Crece Contigo, Programa Cuidados Paliativos y Dismovilizados, Apoyo en Servicio de Urgencias y Atención Cerrada del Hospital de Petorca, aplicando el enfoque de Salud Biopsicosocial en el marco del modelo de Salud Familiar, primando la terapia cognitivo conductual.

### 4. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES

- Participar en el proceso integral de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de pacientes en APS pertenecientes al Programa de Salud Mental, Cuidados Paliativos, Dismovilizados, Chile Crece y Calidad de Vida.
- Desarrollar tareas administrativas respectivas al Programa de Salud Mental y Calidad de Vida.
- Conocer y aplicar Protocolo interno de derivación del paciente con intento suicida del Hospital de Petorca.
- Realizar su labor bajo las competencias técnicas de la profesión y siguiendo los lineamientos Ministeriales y del Servicio de Salud en materia de Salud Mental.
- Participar en actividades con grupos de la comunidad.
- Conformar grupos de autoayuda.
- Participar en Reuniones Técnicas en las que se necesite su presencia.
- Apoyar las funciones del equipo multidisciplinario de Atención Cerrada y del Servicio de Urgencias, según se necesite y previa autorización de Jefatura Directa, sin que esto represente una alteración significativa de la propia unidad, según plan de contingencia epidemiológica del momento.
- Otras funciones inherentes al cargo encomendadas por sus superiores Jerárquicos.

### 5. ORGANIZACIÓN Y ENTORNO DEL CARGO

#### a) Hospital de Petorca

**Contexto del cargo:**

El Hospital de Petorca, es un establecimiento, acreditado, de baja complejidad perteneciente al Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, siendo el más alejado de la Red. Su principal punto de derivación es el Hospital San Martín de Quillota y/o el Hospital Gustavo Fricke de Viña del Mar. El Establecimiento está ubicado en la Comuna de Petorca, a 160 km de la ciudad de Viña del Mar, ubicado en Manuel Montt 860.

El Consultorio adosado cuenta con atención médica general y dos especialidades (Ginecología e Internista), Odontología, atención de Psicólogo, Nutricionista, Kinesiólogo, Matrona, Enfermera y atención Unidad Servicios Sociales. Vacunatorio, Esterilización, Farmacia e Imagenología. La Atención Cerrada cuenta con 15 camas de Medicina básica, 2 camas de Pediatría, 1 cama de Maternidad, 1 cama de Pensionados Y un Servicio de Urgencias que cuenta con 4 camillas de observación, 1 sala de Reanimación y 1 sala de Partos (biológicos).

El Hospital cuenta con un equipo profesional integrado por: 7 Médicos EDF, 2 Odontólogos, 3 Enfermeras, 2 Matronas, 1 Kinesiólogo, 1 Nutricionista, 1 Psicólogo, 2 Asistentes Sociales y otros profesionales de soporte administrativo.

**Equipo de trabajo:**

El equipo de trabajo está compuesto por los profesionales y técnicos que laboran en el Consultorio adosado y Atención Cerrada del Hospital de Petorca.

## 6. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

### 6.1 Requisitos exigibles:

Los postulantes deberán cumplir los requisitos de ingreso a la Administración Pública, establecidos en el art. 12º de la Ley 18.834:

- Ser ciudadano.
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- Haber aprobado la Educación Básica y poseer el nivel educacional que por la naturaleza del empleo exija la Ley.
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de 5 años desde la fecha de expiración de funciones.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

### 6.2 Requisitos Específicos:

Los requisitos establecidos en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 08 del 30 de noviembre de 2017 del Ministerio de Salud:

- Título Profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar experiencia profesional no inferior a 1 año, en sector público o privado.
- Título Profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar experiencia profesional no inferior a 2 años, en sector público o privado.
- Estar inscrito en el Registro de Prestadores Individuales de la Super Intendencia de Salud.

### 6.3 Aspectos Técnicos para el desempeño del cargo:

- Experiencia previa como Psicología Clínica Adulto.
- Experiencia previa en Programa de Salud Mental en APS.
- Manejo de Técnicas de intervención grupal- grupos de autoayuda.
- Manejo de Técnicas de intervención en autocuidado de Equipo de Profesionales.
- Conocimiento de Norma Técnica de Salud Mental y Consultorías en APS.
- Capacitación continua en Temáticas de Salud.
- Manejo Terapéutico con enfoque Cognitivo conductual.

### 6.4 Competencias Transversales requeridas del Funcionario Público

- Compromiso con la Organización.
- Probidad.

- Trabajo en Equipo.
- Orientación a la eficiencia.
- Orientación al Usuario.
- Confianza en sí mismo.
- Adaptación al cambio.
- Comunicación efectiva.
- Manejo de Sistemas de Información.

### **6.5 Competencias Específicas para el ejercicio del cargo**

- Capacidad de aprendizaje.
- Proactividad.
- Liderazgo.
- Relaciones interpersonales.
- Planificación y organización.
- Tolerancia al trabajo bajo presión.
- Trabajo en equipo.

## **7. PROCEDIMIENTO DE POSTULACION**

### **Difusión y Publicación de Bases:**

La Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota realizará la más amplia difusión de la presente Pauta a través de la página web del Servicio [www.ssvq.cl](http://www.ssvq.cl) y el Portal de Empleos Públicos [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl).

### **7.1 Orden en la entrega de Antecedentes:**

Las personas interesadas en postular deberán hacerlo a través del Portal de Empleos Públicos, para lo cual, deberán registrarse previamente como Usuarios de éste y completar el Curriculum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjuntar los documentos solicitados en Documentos Requeridos para postular.

### **7.2 Los antecedentes requeridos para postular a este proceso son:**

Las personas interesadas en postular deberán hacerlo a través del Portal de Empleos Públicos, para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Curriculum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjuntar los documentos solicitados en Documentos Requeridos para postular.

Los antecedentes requeridos para postular a este proceso son:

- Currículum vitae actualizado en formato del Portal de Empleos Públicos.
- Título Profesional de Psicólogo/a.
- Certificado de Registro de la Superintendencia de Salud como prestador individual.

- Certificado de aprobación de capacitaciones pertinentes al cargo (debe indicar horas).

Los documentos antes señalados, se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción “adjuntar archivos”. Al momento de formalizar su postulación al cargo, se le asignará un ticket de validación. Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción de postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.

**Se informa a los postulantes, que los antecedentes curriculares serán evaluados con el formato de “CV online” del Portal de Empleos Públicos, disponible en su cuenta personal en “mis datos”. Es por ello que se sugiere mantener actualizada la información curricular en su “CV online”**

**Quienes no presenten sus antecedentes con este formato, no serán considerados “admisibles” en el proceso**

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se comúnmente se administran, deberán informarlo en la ficha de registro o ficha de postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten a este proceso de selección.

Los(as) postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. Los(as) postulantes que no adjunten los antecedentes requeridos quedarán fuera del proceso.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de candidatos idóneos, entendiéndose por éstos aquellos candidatos(as) que no cumplan con el perfil y/o requisitos establecidos.

Las consultas sobre el Proceso de Selección, como el estado del concurso, podrán canalizarse sólo a través de correo electrónico dirigido a Jefe de Personal del Hospital de Petorca Sra. Yasna Silva Santana, Correo Electrónico: [yasnaa.silva@redsalud.gov.cl](mailto:yasnaa.silva@redsalud.gov.cl)

**\*Para tener en cuenta de ser seleccionado:**

Aquellos postulantes que avancen en las etapas del proceso y que lleguen a Entrevista Final, se sugiere preparar con anticipación los documentos estipulados en el **Listado de Antecedentes para el Ingreso a la Administración Pública**, los cuales, en caso de ser Seleccionado, deberán ser presentados en la Unidad de Personal para la oportuna remuneración. Estos son:

1. **Inscripción Militar al día**, si corresponde.
2. **Certificado de Salud** compatible con el cargo.

Para su obtención, tiene dos alternativas:

- El certificado puede emitirlo un médico particular declarando que usted “*Tiene salud apta para desempeñarse en la Administración Pública en cualquier parte del territorio de la República de Chile*”, firmando y timbrando el documento. El certificado debe señalar que tiene una validez de seis (6) meses.
  - Unidad de Personal o Unidad de Ciclo de Vida le entregará un formulario para realizarse examen y tramitar el certificado en el hospital respectivo. En este caso, tenga presente que se sujetará a la agenda y/o disponibilidad de horas.
3. **Certificación de Estudios** (Licencia Enseñanza Media para cargos Auxiliares o Administrativos)
  4. **Acreditación de Nivel Académico** (Técnico o Profesional).
    - Título o Certificado de Título, según corresponda; o Inscripción como prestador individual en la Superintendencia de Salud.
      - Si usted es Médico o Profesional extranjero, éste debe estar legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores o la Universidad de Chile.
      - Si usted es Médico, deberá haber rendido y aprobado el *Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina* (EUNACOM), Ley 20.261, Art. 1°
  5. **Declaración Jurada Simple**, formulario que puede descargar desde [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl)

6. **Certificado de antecedentes**, formulario que la Unidad de Personal le solicitará firmar para pedirlo al Registro Civil e Identificación, sin costo.
7. **Cedula de Identidad**, al momento de entregar sus antecedentes debe concurrir con ella.
8. **Certificado de afiliación previsional**
  - A.F.P., si tiene clave de acceso puede descargarlo gratuitamente desde el sitio web de su Administradora.
  - FONASA o ISAPRE, en esta última, debe indicar el plan de salud que usted contrató con su Isapre.
9. **Licencia de Conducir** A2, A3 o A4, según corresponda, en caso de Conductor, Ley 19.495
10. **Completar Declaración de Interés y Patrimonio**, según corresponda; Para rentas iguales o superiores a Grado 5° E.U.S. Puede descargarlo desde [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl)
11. **Curriculum Vitae** actualizado.

Además, la Unidad de Personal le solicitará información sobre su Dirección Particular, Correo Electrónico, número de teléfono móvil y número de teléfono red fija.

➤ Funcionarios de la Administración Pública

Si usted trabajó en la administración pública como *titular o contrata dentro de los últimos seis meses*, méncionelo: para estos casos no es necesario presentar los antecedentes detallados, siempre y cuando entregue copia de su último contrato/nombramiento Tomado Razón.

Si han transcurrido más de seis meses desde su alejamiento de la administración pública, méncionelo, ya que deberá actualizar los antecedentes que la Unidad de Personal le indique.

Si su contrato está dentro del año calendario, debe solicitar Certificado de días de Feriado Legal y Permisos administrativos pendientes, si corresponde, a su ex -Empleador para ser sometido a análisis de pertinencia.

➤ Personas con otra modalidad de contrato (honorarios, empresas privadas, etc.)

Si procede desde el sector privado o ha tenido contratos a honorarios en la administración pública, debe presentar la totalidad de los antecedentes mencionados en el listado.

Le sugerimos presentar el Certificado de Feriado Legal progresivo (solicítelo en su AFP)

**ADVERTENCIA:** En caso de que usted no presente la totalidad de la documentación requerida, el acto administrativo no podrá ser dictado y procesado por la unidad de remuneraciones. En consecuencia, ante esa situación, usted **no recibirá el pago de remuneración.**

## 8. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

### De la Comisión de Selección:

Para el desarrollo de este proceso, existirá un Comité de Selección, que estará integrado por las siguientes personas:

- Dra. Cathia Selman Briceño, Subdirectora Médico. Cuenta con voz y voto, Presidente del Comité.
- Dr. Wilson Cortegana Barrantes, Jefe (S) Salud Mental. Cuenta con voz.
- Nutricionista, Daniela Barraza Noriel, Jefe de APS. Cuenta con voz y voto.
- Asistente Social, Carolina González Pulgar, representante Equipo Salud Mental y Cuidados Paliativos. Cuenta con Voz y Voto.
- Sra. Yasna Silva Santana, Jefe de Personal. Cuenta con Voz y actúa como Coordinadora del Proceso de Selección.

- Representante de FEDEPRUSS. Cuenta con voz y voto.

El Comité de Selección podrá funcionar siempre que concurren más del 50% de sus integrantes con Derecho a voto. Los acuerdos de la comisión se adoptarán por simple mayoría y se dejará constancia de ellos en un Acta. Ante situaciones de empate, éste será dirimido por el Presidente de la Comité.

El Comité será presidido por el Subdirector Médico, en su ausencia, asumirá esta función el Jefe de APS o el funcionario de mayor jerarquía en caso de que este no se encuentre presente, según sea el caso.

Los miembros del Comité podrán encomendar a un reemplazante, idealmente su Subrogante formal, en los casos en que no pueda asistir.

Será facultad del Comité en caso de que ésta lo estime conveniente, solicitar las opiniones técnicas que requiera a entidades que tengan competencia en la materia consultada, las cuales tendrán sólo Derecho a voz.

La primera reunión será para constituirse como Comité y para acordar el Cronograma de Actividades a desarrollar.

## 9. DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJES DE LOS FACTORES Y DE LOS PUNTAJES MÍNIMOS EXIGIDOS

### 9.1 Del rango de los puntajes y de los puntajes máximos y mínimos a obtener en la evaluación de antecedentes:

La evaluación se llevará a cabo sobre la base de etapas sucesivas, indicándose en cada factor cuál es puntaje mínimo de aprobación que determinará el paso a las etapas superiores. La evaluación de los postulantes constará de 4 etapas que se presentan en la siguiente tabla, debiendo entenderse que de no cumplir con los criterios exigidos en ella el puntaje obtenido será 0 (cero) puntos.

ETAPAS	FACTOR	CRITERIO	PTJE	PONDERACION (%)	PTAJE MAXIMO POR FACTOR	PTJE MINIMO APROBACION ETAPA
ETAPA 1 EVALUACIÓN CURRICULAR ESTUDIOS, CAPACITACIÓN Y EXPERIENCIA LABORAL	Factor 1: Experiencia Profesional previa	Posee experiencia previa de más 2 años en Atención Primaria en establecimientos públicos o Atención Cerrada en Establecimientos públicos.	10	20 %	10	6
		Posee experiencia previa entre 2 años y 1 año en Atención Primaria en establecimientos públicos o Atención Cerrada en Establecimientos públicos.	5			
		Posee experiencia previa entre 11 y 6 meses en Atención Primaria en establecimientos públicos, Atención Cerrada en Establecimientos públicos.	3			
		Posee experiencia previa menor a 6 meses en Atención Primaria en establecimientos públicos, Atención Cerrada en Establecimientos públicos.	1			
	Factor 2: Capacitación certificada y aprobada en temáticas pertinentes al cargo	Posee más de 150 horas de cursos o capacitaciones aprobadas y certificadas en temáticas relacionadas a las funciones del cargo.	10	15 %	10	
		Posee entre 149 y 121 horas de cursos o capacitaciones aprobadas y certificadas en temáticas relacionadas a las funciones del cargo.	7			
		Posee entre 120 y 100 horas cursos o capacitaciones aprobadas y certificadas en temáticas relacionadas a las funciones del cargo.	5			

		Posee entre 99 y 80 horas cursos o capacitaciones aprobadas y certificadas en temáticas relacionadas a las funciones del cargo.	1			
ETAPA 2: EVALUACIÓN TÉCNICA	Factor 3: Medición de conocimientos técnicos relevantes para el cargo	15 puntos o más.	10	15 %	10	7
		12 – 14 puntos.	7			
		9 – 11 puntos.	5			
		Menos de 9 puntos.	0			
ETAPA 3: ADECUACIÓN PSICOLABORAL AL CARGO	Factor 4: Adecuación Psicolaboral al cargo	Entrevista y Test de apreciación Psicolaboral lo define como Recomendable para el cargo.	10	15 %	10	5
		Entrevista y test de apreciación Psicolaboral lo define como Recomendable con observaciones para el cargo.	5			
		Entrevista y test de apreciación Psicolaboral lo define como No Recomendable para el cargo.	0			
ETAPA 4: EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PARA EL CARGO	Factor 5: Evaluación competencias técnicas para el cargo	Presenta especiales habilidades y competencias requeridas para el cargo.	10	35 %	10	7
		Presenta varias habilidades y competencias requeridas para el cargo.	7			
		Presenta algunas habilidades y competencias para el cargo.	5			
		Presenta mínimas habilidades y competencias para cargo.	3			
		No presenta habilidades, ni competencias requeridas para el cargo.	0			
<b>TOTAL</b>				<b>100 %</b>	<b>50</b>	
<b>PUNTAJE MÍNIMO PARA SER CONSIDERADO POSTULANTE IDONEO</b>						<b>25</b>



## 9.2 Descripción de las Etapas

### ETAPA 1: EVALUACION CURRICULAR ESTUDIOS, CAPACITACION Y EXPERIENCIA LABORAL (35%)

Los Factores a considerar en esta Etapa son:

- **FACTOR 1**

FACTOR	CRITERIO	PUNTAJE BRUTO
<b>Experiencia Profesional previa</b>	Posee experiencia previa de más 2 años en Atención Primaria en establecimientos públicos o Atención Cerrada en Establecimientos públicos.	10
	Posee experiencia previa entre 2 años y 1 años 11 meses en Atención Primaria en establecimientos públicos o Atención Cerrada en Establecimientos públicos.	5
	Posee experiencia previa entre 11 y 6 meses en Atención Primaria en establecimientos públicos, Atención Cerrada en Establecimientos públicos.	3
	Posee experiencia previa menor a 6 meses en Atención Primaria en establecimientos públicos, Atención Cerrada en Establecimientos públicos.	1

- **FACTOR 2**

FACTOR	CRITERIO	PUNTAJE BRUTO
<b>Capacitación relacionada al cargo</b>	Posee más de 150 horas de cursos o capacitaciones aprobadas y certificadas en temáticas relacionadas a las funciones del cargo.	10
	Posee entre 149 y 121 horas de cursos o capacitaciones aprobadas y certificadas en temáticas relacionadas a las funciones del cargo.	7
	Posee entre 120 y 100 horas cursos o capacitaciones aprobadas y certificadas en temáticas relacionadas a las funciones del cargo.	5
	Posee entre 99 y 80 horas cursos o capacitaciones aprobadas y certificadas en temáticas relacionadas a las funciones del cargo.	1

El puntaje mínimo de aprobación en esta etapa será de **6 puntos brutos**.

### ETAPA 2: MEDICION DE CONOCIMIENTOS TECNICOS RELEVANTES PARA EL CARGO (15%)

- **FACTOR 3**

**EVALUACIÓN TÉCNICA:** Medición de conocimientos técnicos relevantes para el cargo.

FACTOR	CRITERIO	PUNTAJE BRUTO
<b>ETAPA 2: EVALUACIÓN TÉCNICA</b>	Nota entre 6.6 y 7.0	10
	Nota entre 6.0 y 6.5	7
	Nota entre 5.5 y 5.9	5
	Nota entre 5.0 y 5.4	3

	Nota inferior a 5.0	0
--	---------------------	---

El puntaje mínimo de aprobación en esta etapa será de **7 puntos brutos**.

### ETAPA 3: ADECUACION PSICOLABORAL ALCARGO (15 %)

- **FACTOR 4**

La etapa de evaluación de adecuación psicolaboral al cargo, consiste en la aplicación de instrumentos psicolaborales y entrevista complementaria, el cual pretende detectar las competencias asociadas al perfil del cargo. Dicha evaluación será realizada por un Psicólogo Laboral. Producto de dicha evaluación, los postulantes serán clasificados en alguna de las siguientes categorías:

FACTOR	CRITERIO	PUNTAJE BRUTO
<b>Adecuación Psicolaboral al cargo</b>	Entrevista y Test de apreciación Psicolaboral lo define como Recomendable para el cargo.	10
	Entrevista y test de apreciación Psicolaboral lo define como Recomendable con observaciones para el cargo.	5
	Entrevista y test de apreciación Psicolaboral lo define como No Recomendable para el cargo.	0

El puntaje mínimo de aprobación de esta etapa será de **5 puntos brutos**. Por lo tanto, no continuarán en proceso de evaluación aquellos postulantes que sean evaluados con 0 puntos.

### ETAPA 4: EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PARA EL CARGO (35%)

- **FACTOR 5**

Consiste en la aplicación de una entrevista efectuada por el Comité de selección a los postulantes que hayan superado las etapas anteriores. Ésta, pretende identificar las habilidades, conocimientos técnicos y competencias laborales, de acuerdo al perfil del cargo.

FACTOR	CRITERIO	PUNTAJE BRUTO
<b>Apreciación Global del postulante</b>	Presenta especiales habilidades y competencias requeridas para el cargo.	10
	Presenta varias habilidades y competencias requeridas para el cargo.	7
	Presenta algunas habilidades y competencias para el cargo.	5
	Presenta mínimas habilidades y competencias para cargo.	3
	No presenta habilidades, ni competencias requeridas para el cargo	0

#### **Procedimiento de asignación de puntaje para esta etapa:**

Cada uno de los integrantes del Comité de Selección que participe en las entrevistas con voz y voto, calificará a cada entrevistado con un puntaje entre 1 y 7 puntos. Se promediará la sumatoria de las notas obtenidas por cada postulante, dividiéndose por el número de evaluadores presentes, aplicándose luego la siguiente tabla:

FORMA DE EVALUACIÓN	NOTAS	PUNTAJE
Presenta especiales habilidades y competencias requeridas para el cargo.	6.6 a 7.0	10
Presenta varias habilidades y competencias requeridas para el cargo.	6.0 a 6.5	7
Presenta algunas habilidades y competencias para el cargo.	5.1 a 5.9	5
Presenta mínimas habilidades y competencias para cargo.	4.1 a 5.0	3
No presenta habilidades, ni competencias requeridas para el cargo.	1.0 a 4.0	0

El puntaje mínimo de aprobación de esta etapa para poder continuar en el proceso será de **7 puntos**.

Cada integrante de la Comisión de selección, que cuente con voz y voto, le asignara un puntaje a cada postulante que participe en esta etapa, en base a la siguiente tabla:

## 10. DE LA PONDERACIÓN DE LOS ANTECEDENTES

El diseño de la Pauta de este proceso será presentado junto al acta de la primera reunión de la comisión, considerándose este como el acuerdo tomado por la misma para este proceso específico.

## 11. DE LA NOTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS

Finalizado el proceso de selección y al término de la evaluación, el Comité informará los resultados a los postulantes al correo electrónico registrado en los antecedentes de su postulación.

## 12. CIERRE DEL PROCESO

Finalizado el trabajo de la Comisión, ésta procederá a enviar al Director del Establecimiento los resultados del proceso para su decisión de provisión del cargo.

Comunicados los resultados, se procederá a ofrecer el cargo al postulante seleccionado. De no aceptarlo, se procederá a realizar la oferta al concursante que hubiere obtenido el segundo puntaje más alto dentro de los candidatos idóneos y así sucesivamente.

Se informa a los interesados que quien resulte seleccionado/a será contratado, en primera instancia, por un periodo de Empleo a prueba por un periodo de 3 meses, el que será renovado o no, de acuerdo a la evaluación de su desempeño.

En caso de que el Servicio de Salud presente la necesidad de proveer un cargo de perfil y características similares a las de este proceso, podrá escoger de la nómina de postulantes idóneos a aquel que se adecúe de mejor manera al perfil de cargo, sin necesidad de realizar un nuevo concurso, pues la idoneidad del evaluado tendrá una validez de 6 meses a contar de la fecha de finalización del proceso de selección.